

Actualiza LXIV Legislatura el marco normativo hidalguense en materia de turismo, hacienda, entre otros

Este martes, la LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Hidalgo sesionó para aprobar cuatro dictámenes, un acuerdo económico, así como la presentación de cuatro iniciativas y diversos acuerdos económicos.

En primer término, las y los diputados locales aprobaron el dictamen que modifica la Ley de Turismo Sustentable del Estado de Hidalgo con el que se busca ofrecer un marco normativo más acorde con las necesidades actuales de la población en materia de turismo.

Se mencionó que, con el regreso a la nueva normalidad, se está permitiendo paulatinamente la reactivación de las zonas destinadas al turismo en el estado, por lo que es obligación de las autoridades, el crear los mecanismos necesarios para la reactivación económica, por lo que la capacitación es una herramienta enfocada en el aprendizaje de nuevos métodos e ideas orientadas a la mejora continua de los establecimientos, en este caso del servicio brindado, el cual incluye el servicio personal, la seguridad prestada en el servicio, tanto del prestatario, los visitantes y de las instalaciones, así como de los servicios de salud.

Además, de que es de vital importancia que, todas las personas involucradas puedan capacitarse continuamente, siempre en la búsqueda de mejorar el servicio brindado, y más ahora, con esta nueva normalidad, el poder brindar el servicio turístico con las especificaciones y recomendaciones de las autoridades, para salvaguardar la integridad física y de salud de las y los involucrados.

Por lo que, el objetivo es que se impartan capacitaciones a las y los prestadores de servicios turísticos, empresas de inversionistas hidalguenses y a las y los servidores públicos involucrados en este sector, con el objetivo de que puedan impartir un mejor servicio a las y los turistas que visitan el Estado y a los centros turísticos hidalguenses.

En tanto, se aprobó el dictamen que modifica la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Hidalgo para establecer que, en las Leyes de Ingresos de los Municipios se podrán establecer bases distintas a las consideradas en este artículo, cuando el Municipio cuente con valores catastrales actualizados en el ejercicio fiscal anterior, teniendo una aplicabilidad de hasta el 10% en cada año subsecuente, hasta completar la totalidad del mismo y estos hayan sido debidamente aprobados por el Congreso.

Se determinó que se dejará un importante precedente para que las legislaturas futuras, puedan dar continuidad a la aprobación de los proyectos de Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones, que los municipios del Estado presenten como parte de sus iniciativas de Leyes de Ingresos. Tema que actualmente es de gran relevancia para el fortalecimiento de las haciendas municipales, en cumplimiento a los que dispone la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en la materia.

Adicionalmente, se busca incidir en la actualización de los valores catastrales, de tal modo que no impacte desproporcionalmente en el impuesto a pagar por la ciudadanía, cuidando en todo momento el equilibrio tributario y los principios de proporcionalidad y equidad para su valuación, de tal modo que los municipios que cuenten con tablas de valor catastral podrán establecer bases distintas, siempre y cuando estas se encuentren actualizadas en el ejercicio fiscal anterior, teniendo una aplicabilidad de hasta el 10% en cada año subsecuente, hasta completar la totalidad del mismo y estos hayan sido debidamente aprobados por el Congreso.





Por lo que respecta al dictamen que modifica la Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo, se modifican y fortalecen las bases, conceptos e instituciones que tendrán la obligación de realizar la entrega recepción de los recursos humanos, materiales y financieros que les hayan sido asignados para el desempeño de sus funciones, y en general toda aquella documentación e información que debidamente ordenada, clasificada y legalizada, haya sido generada por los servidores públicos salientes.

Y con ello, se establece que: “Las autoridades municipales salientes y entrantes recibirán capacitación por parte de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo, la cual será impartida de manera oportuna, siendo obligación de aquellas asistir a la misma. Al acto de entrega-recepción, la Auditoría Superior del Estado, designará un representante para que participe en el mismo, en calidad de testigo de asistencia”.

En tanto, se aprobó la creación del programa para la restauración y mantenimiento del mural “Nacionalismo Revolucionario”, ubicado en la plaza cívica del Recinto Legislativo del Congreso del Estado de Hidalgo, con el objeto de mantener y conservar en las mejores condiciones posibles una obra que forma parte del patrimonio cultural de Hidalgo.

Se estableció que debido a que el mural se encuentra expuesto a las fuerzas de la naturaleza, las acciones de preservación deberán llevarse a cabo cada 6 años, tomando siempre en consideración la opinión y las indicaciones de las autoridades en la materia, y en colaboración directa con el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura (INBAL).

También, aunque los trabajos que tengan como fin la restauración de los murales esté previstos para cada 6 años, será una responsabilidad de la Legislatura que corresponda encomendar de la Comisión de cultura revisar periódicamente las condiciones del mural y en caso de detectar algún daño o situación extraordinaria llevar a cabo las medidas correctivas conducentes.

Mientras que, para poder dar cumplimiento a todo lo aquí establecido se deberá garantizar la suficiencia económica en el anteproyecto de presupuesto de egresos del Poder Legislativo, razón por la cual los trabajos se realizarán con base a la normatividad aplicable y a los tiempos determinados por la misma en el año previo a aquel en el que la obra deba de ejecutarse, siendo la Junta de Gobierno, a través de la Dirección General de Servicios Administrativos, la responsable de ello.

Asimismo, las y los diputados locales exhortaron a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para que contemple en su respectivo anteproyecto de presupuesto de egresos 2022, la asignación de recursos financieros, para la modernización, rehabilitación, mantenimiento y conclusión del tramo carretero San Antonio el Grande-San Lorenzo Achiotepec, en Huehuetla, Hidalgo.

Igualmente, a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, se le requirió que tome en consideración en el proyecto de presupuesto de egresos de la federación, para el ejercicio fiscal 2022, la asignación de recursos financieros, para la modernización, rehabilitación, mantenimiento y conclusión del tramo carretero San Antonio el Grande-San Lorenzo Achiotepec, en Huehuetla, Hidalgo. Bostezo

Mientras que, al Poder Ejecutivo de la entidad, se le instó a que a través de la Secretaría de Finanzas y de la Secretaría de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial, se incluya en el proyecto de presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2022, recursos financieros para la modernización, rehabilitación, mantenimiento y conclusión del tramo carretero San Antonio el Grande-San Lorenzo Achiotepec, en Huehuetla, Hidalgo.

INICIATIVAS PRESENTADAS





Durante los trabajos de la sesión ordinaria 194 realizados en el Salón de Plenos del Recinto Legislativo, la integrante del Grupo Legislativo del Partido Morena, María Corina Martínez García, planteó adicionar la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Congreso del Estado de Hidalgo para señalar que: “Si por algún encargo de los no enlistados aquí, su actividad legislativa y su presencia en el Congreso se viera limitada o interrumpida, por al menos tres sesiones, aún y cuando el encargo fuera honorario, se tendrá por transgredido lo dispuesto en este artículo, y por ende se perderán además los derechos marcados en el numeral 25 de este ordenamiento, toda vez que con esta conducta queda claro que la actividad legislativa se ha dejado en segundo término”, por lo que perderá su carácter de diputado o diputada.

Su compañero de bancada, Víctor Osmind Guerrero Trejo, presentó dos iniciativas para modificar el Código Penal del Estado de Hidalgo; en la primera se propone exista un mayor control y verificación sobre la correcta y legal aplicación de los recursos y bienes del Instituto Electoral del Estado de Hidalgo (IEEH) por parte del titular del Órgano Interno de Control, mediante informes semestrales reales y no simulados, mismos que sean hechos del conocimiento del Consejo General, lo cual ayudará a garantizar una mayor transparencia sobre los dineros públicos que administra y ejecuta el órgano electoral.

En la segunda, se pretende eliminar procedimientos y obstáculos burocráticos para que el Secretario Ejecutivo cuente, en tiempo y forma, con todos los insumos primordiales que le permitan cumplir con su obligación de integrar el expediente de la elección de Gobernador, mediante la entrega directa de las actas de los cómputos distritales por parte de los consejos distritales, lo cual permitirá mayor agilidad en este procedimiento y poder presentarlo oportunamente al Consejo General, para el computo estatal y la declaración de validez.

A ese mismo ordenamiento, propuso reformar la coordinadora del Grupo Legislativo del Partido Encuentro Social Hidalgo (PESH), Viridiana Jajaira Aceves Calva, pero para establecer que las y los candidatos que realmente trabajaron, que hicieron campaña política y que se acercaron a escuchar las necesidades de los ciudadanos, pero que no obtuvieron el triunfo, tengan la preferencia de llegar a ocupar un Curul, y con ello esta Soberanía cuente con mayor representatividad.

ASUNTOS GENERALES

En asuntos generales participó el integrante del Grupo Legislativo del Partido Morena, Ricardo Raúl Baptista González, con un posicionamiento, con el que recordó los hechos del denominado “Jueves de Corpus” o conocido como “El Halconazo”, y afirmó que es necesario se trabaje para fortalecer la libertad de manifestación.

Mientras que el Grupo Legislativo de Morena propuso exhortar a la Secretaría de Finanzas y la Secretaría de Salud del Gobierno del estado de Hidalgo para que conjuntamente realicen las modificaciones presupuestales necesarias para la creación de un fondo que permita al Ejecutivo estatal la adquisición del antiviral “Remdesivir” para la atención eficaz en instituciones públicas a enfermos de covid-19.

Nuevamente en tribuna, Aceves Calva pidió se exhorte a la Secretaría de Desarrollo Agropecuario de Hidalgo, para que apoye con los programas kilo por kilo; entrega de fertilizante; rollo por rollo; entrega de material vegetativo; entrega de aves de postura; entrega de lechones; entrega de cementos para módulos de riego; entrega de mochilas aspersores; entrega de herramientas para productores del campo; entrega de material para revestimiento de canales laterales, a los campesinos del Valle del Mezquital.

El legislador morenista, Armando Quintanar Trejo, presentó una propuesta de exhorto al Poder Ejecutivo del estado de Hidalgo, para que respete y conserve de manera íntegra el edificio





LXIV LEGISLATURA
CONGRESO DEL ESTADO DE HIDALGO

central perteneciente a de la Escuela Normal Rural Luis Villareal “El Mexe”, asimismo, para que dé cumplimiento con lo mandatado por el Ejecutivo Federal en cuanto al regreso de las instalaciones de la Escuela Normal Rural Luis Villareal “El Mexe”, para lograr la reapertura formal con el sistema de internado.

Finalmente, el presidente de la directiva en turno, Ricardo Raúl Baptista González, dio por concluidos los trabajos y convocó a las y los integrantes de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Hidalgo para la sesión ordinaria número 195 a realizarse mañana miércoles 9 de junio a las 10:00 horas para la comparecencia de quien encabeza la Fiscalía para la Atención de Delitos de Género de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Hidalgo.



www.congreso-hidalgo.gob.mx

(771) 71.744.00

Plaza Cívica Miguel Hidalgo, "Centro Cívico",
Carretera México-Pachuca Km. 64.5, Col. Carlos Rovirosa,
C.P. 42082, Pachuca de Soto, Hidalgo, México.